¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1840. 5,143.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 420. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 21 de Setiembre de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 19	797,694 4¼	96 4¼	703,833 7	47,066	392,585 ½	2,669,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	8,200							
	805,894 4¼							
SALIDA.								
Billetes renovados						68,900		
Prémio	3,145 5							
Existencia	802,748 7¼	96 4¼	703,833 7	47,066	392,585 ½	2,600,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	805,894 4¼	96 4¼	703,833 7	47,066	392,585 ½	2,669,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 412. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 21 de Setiembre de 1840

DEBE	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado — de comisos	" "	27 1¼				
Existencia del Sábado — del Estado	2,196 4¾	25 2½	....	16,670	70,996 4½	
Contribucion...	8,247 5					
	10,444 1¾	52 4	....	16,670	70,996 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.....	8,200					
Existenc. — de comisos	" "	27 1¼				
Existenc. — del Estado	2,244 1¾	25 2½	....	16,670	70,996 4½	
	10,444 1¾	52 4	....	16,670	70,996 4½	

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor :———

Examinada esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Francisco Campaña correspondiente al pago verificado al piquete de artillería del Fuerte Federacion por el sueldo vencido en el mes de Agosto del año pasado no ha encontrado reparo que oponerle porque la distribucion de 368 pesos se halla suficientemente comprobada, y es conforme con la cantidad que resulta de cargo; por lo tanto, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Deparramento del Norte D. Francisco Campaña, sobre la invercion dada á los 8,780 pesos 5½ rs. que recibió para pagar al regimiento núm. 4 de campaña el haber vencido en el mes de Agosto del año pasado y no ho encontrado reparo que oponerle porque se encuentra en todo arreglada y comprobada con los documentos de su referencia, la distribucion de 8,416 pesos 1½ reales que con el sobrante de 364 pesos enterado en la caja de depósitos correspondiente á muertos y no pagos, queda igualado el cargo que tenia formado dicho comisario, y se dá por chanselado, en su virtud, ningun reparo ofrece la aprobacion y puede V. E. si fuere servido darle. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.
Rúbrica de S. E.———
INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Coronel D. Narciso del Valle, correspondiente al pago ejecutado al Regimiento num. 5 de Campaca por el haber vencido en el mes de Agosto del año próximo pasado, y no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarse arreglada y estar conforme la distribucion de 6,182 ps. 6 rs. con los documentos que la comprueban, de suerte que sumando el cargo que resulta al cuerpo 6,652 ps. 6 rs., ha quedado el sobrante de desertores y no pagos de 470 ps. que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos; y puesto que esta cuenta en su examen no ha ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion.
Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Señor———

A esta cuenta del pago ejecutado á los empleados del Ministerio de Gobierno por el haber devengado en el mes de Setiembre del año próximo pasado, no tiene la Contadura reparo que oponerle, porque la distribucion se encuentra bien comprobada, y la cantidad de 2,435 pesos 1 real á que asciende, es conforme con la del cargo que resulta al Habilitado D. Benedicto Maciel, por todo lo que puede V. E. si fuere de su superior agrado darle su aprobacion.
Enero 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Joaquin María Ramiro, resulta que importando el cargo 7,292 ps. 7 rs. por lo recibido para pagar las pensionistas de hacienda y del monte-pio de ministerio, el haber vencido en el mes de Setiembre del año próximo pasado dá distribuidos 7,229 ps. 3 rs., lo que comprueba debidamente con los documentos que la justifican, por manera qne con el sobrante de 63 ps. de las que no han ocurrido á cobrar, y ha sido devuelto á la caja de depósitos, queda igualado el cargo de 7,292 ps. 7 rs. que resulta en la Contaduría y queda chancelado, en su virtud, y no habiendo ofrecido reparo el examen de ésta, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion.
Enero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

———

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO VIGESIMO-NONO.

CARTA DE 24 DE FEBRERO DE 1835 DE HORNUNG A ITURRIAGA Y EL CONCORDANTE ENDOSO DE LOS CUEROS.

301. El Defensor, como se ha visto, conviene en que el monto de las letras falsas circulantes excedia al valor de las garantias ofrecidas: el Asesor quiere sin embargo probarlo contrayendo la demostracion á la carta de 24 de Febrero, y haciendo ver que las letras circulantes á esa fecha con la falsa firma de Iturriaga, debieron ser en mucho mayor número que el supuesto por Hornung en la relacion adjunta á esa carta. Empezará exponiendo el motivo que lo empeña y detiene en este incidente.

302. Cuando en nuestro párrafo 130 se tomó en consideracion el reparo q' opone el acusado á las copias de esas cartas de Hornung, destinadas para él, que se registran en autos, consistente en que es muy extraño que Hornung hubiese dejado copias de esas cartas, lo que no se acostumbra sino con la correspondencia para fuera del pais, deduciendo de aquí el acusado que quizá Hornung solo escribió las cartas para sacar copias sin remitir los originales y por pura malicia, sin designar que objeto se propondria en esto el falsario, entre varias razones que adujo el Asesor para acurrir á esta observacion, una de ellas fué la de que Hornung por medio de sus cartas á Iturriaga llevaba una cuenta corriente de embustes con que lo adormecia para asegurarse de su tolerencia, y que por lo mismo no era extraño sino muy natural que conservase copia de ellas para su gobierno: prometió entonces comprobar el hecho, y con la carta de 24 de Febrero es llegada una oportunidad de cumplir ese compromiso. Este trabajo arrojará nueva luz sobre lo que se acaba de decir en respuesta á las dos ultimas reflexiones del Defensor.

303. La relacion que con esa carta acompañò Hornung, solo hacia montar como se vé, á 18 el número de las letras con la firma de Iturriaga falsificada circulantes en aquella fecha, y su valor al de 131,500 pesos: vamos á examinar si en esto Hornung decia la verdad, indagando si es cierto que en 24 de Febrero solo circulaba ese número con la falsa firma de Iturriaga.

304. Entre las obligaciones con la firma de Iturriaga, vencidas cuando la fuga de Hornung, 14 de Setiembre de 1835, encontradas por los Síndicos en su escritorio, y remitidas al Sr. Juez sumariante con el informe de f. 290 c. 2, hay correspondientes al mismo año, 169 letras con un valor de 1,420,920 pesos, tres pagarées importantes 37,500 pesos, y 5 letras por 491 onzas de oro. En nuestro párrafo 270 se hizo notar que no todas las letras emitidas ese año con la falsa firma de Iturriaga, estaban en el escritorio, ni hay razon para suponer que Hornung guardase con tanta prolijidad esos documentos inútiles. Se ignora hoy en autos las fechas que tendrian las que estaban y fueron devueltas á los Síndicos por el Sr. Juez despues de entresacar las que estimó conveniente unir al proceso; y por tanto si entre ellas habia algunas falsas que correspondiendo á la circulacion coetanea al 24 de Febrero, no estuviesen sin embargo incluidas en la transcripta relacion. En donde podria encontrarse un dato seguro á este respecto, seria en las hojas sueltas de todos tamaños que antes constituian los hermosos libros de la casa de Lezica, y que hoy forman el cuaderno quinto de estos autos: allí deben estar asentadas en sus respectivas fechas todas las letras emitidas ese año por dicha casa, no solo con la verdadera firma de Iturriaga, sino tambien con la falsificada, segun en general lo dejó advertido el alzado en su carta de f. 46 c. 1: pero por mas tiempo y atencion que el Asesor ha dedicado á efecto de entender ese libro sibilítico por lo que esto pudiera servir para expedirse en su dictamen, nada ha alcanzado sino la conviccion de que solo Hornung podria explicarlo:—tal es la confusion de sus caracteres, la multitud de sus textaduras y borrones, la arbitrariedad de sus abreviaturas y signos. Destinado á contener las memorias de los crímenes de quien lo escribiò, nadie sino él debia comprenderlo. Queda pues al infrascrito el disgusto de que solo podrá andar en la presente demostracion sobre datos congeturales.

305. Supòngase que en las 172 obligaciones encontradas entre las letras y pagarés del año 1835, importantes 1,458,420 pesos moneda corriente, garantidas por Iturriaga, estuviesen todos los documentos de ambas clases que con la firma falsa del

mismo emitió Hornung ese año; supóngase tambien que en aquel número están comprendidas las 5 letras de valor de 40.000 pesos de la misma moneda, únicas obligaciones en que Iturriaga puso su firma ese mismo año para la casa de Lezica, como se vé en la citada compulsa de sus libros á f. 187 vuelt , c. 1, y en su declaracion de f. 311, c. 6: aun haciendo estas dos concesiones, de un hecho falso la primera incierto la segunda, resulta que Hornung en el mismo año emitió en letras y pagarées con la firma falsa de Iturriaga, que estaban recogidos ya en 14 de Septiembre, el valor al menos de 1.418,420 pesos moneda corriente, y de 491 onzas de oro, pues las letras por esta clase de moneda correspondientes á ese año, todas fueron falsas, como consta de los lugares últimamente citados. En vista de todo esto, y aun tomando en consideracion las renovaciones que regularmente habria, ¿no debe parecer extraño que de tantas letras montantes á tan altas cantidades emitidas con la falsa firma de Iturriaga en la fraccion de dicho año, y vencidas ya en Septiembre, solo estuviesen circulando á 24 de Febrero, 18 con un valor de 131,500 pesos moneda corriente! ¿No es claro que Hornung engañaba á Iturriaga, confesándole solo una pequeña parte del uso reprobado que de su firma hacia? Nada mas natural que este engaño: si le hubiera mostrado la magnitud enorme de la falsificacion, lo hubiera asombrado: como ninguna garantia igual podia ofrecerle, se habria concluido la tolerancia, se habria roto el silencio. Engeñándolo, nada mas natural tampoco que el conservar copias de las cartas que al efecto le escribia para recordar siempre su contenido, para tener siempre á la vista las letras falsas ocultadas las letras falsas confesadas, y para que en todo sentido le pudieran servir de guia en sus ulteriores relaciones de igual carácter con el mismo Iturriaga. Aquí está probabilisimamente una de las razones que tuvo Hornung para quedarse con copia de las cartas en que se veia forzado á hacer ante Iturriaga la confesion en parte de sus crímenes, otorgándole con el fin de resguardarlo de sus efectos, entre otras seguridades la de la estancia de *Carreta Quemada* bajo la simulacion de una venta, de cuya transacion como ya realizada le habla en la carta de 24 de Febrero, que acaba de ser objeto de nuestro analisis.

ARTICULO TRIGESIMO.

CARTAS DE 11 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 1835 DE HORNUNG Á ITURRIAGA A CARRASCO, Y EL SUCESO DE MARTINEZ EXPLICADO POR ELLAS. LA POSESION DE LA ESTANCIA CONTINUÓ EN HORNUNG DESPUES DE LA ESCRITURA HASTA SU FUGA.

306. Los datos hasta aqui recorridos fundan de un modo suficiente el concepto legal de la simulacion. Sin embargo, para concluir en el exámen de los hechos relativos á la primera cuestion, aun debe el Asesor comentar las cartas, varias veces de paso ya recordadas, de 11 y 15 de Septiembre de 1835, que en testimonio se leen á f. 387 y 389, c. 2, prenotando las circunstancias en que fueron escritas. La impresion que estas piezas produzcan en el recto juicio de V. E. quizá justificará la opinion del Asesor, que les atribuye un valor inmenso en la presente controversia.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Pedro Soliveres, Rio Janeiro.
Rudesinda Pombo, id.
Juan Francisco Ponce, id.
Julio Larraud, id
Angela Meyres, 2 hijos, 1 sirvienta, Montévideo.
Francisco Antonio Garcia, Rio Janeiro.
Mariano Lago, Santa Catalina.
Leonor Chaves, Rio Janeiro.
Olaya Sosa, 1 hijo, id.
Mateo Palma con tropa de carretas, despachada por Ramon Idollaga, Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Manuel Gordon, Rio Janeiro.
Genuaria Lopez, id.
Antonio Santa Maria, id.
Juan McFarlane, su esposa, 3 hijos, 1 sobrina y 2 criadas, id.
Francisco Casuyo, id.
Luisa Trousseville, id.
Saturnino Peralta, id.
Sicaire Labrue id.
Trinidad Guevara, 1 hija y sirvienta, id.
Pascual Ruiz, id.
Joaquin Culebras, 1 sirviente, id.
Timoteo Posadas, id.
Manuel Cossio, id.
Juan E. Cordero, id.
Maria de la Paz Gonzalez, 2 hijos, id.
Loreta Galup, 2 hijos, id.
Maria A. de Peña, id.
Lorenzo Basso, id.
Da. Juan Oughgan y su esposa, Inglaterra
Vicente Godoy, Mendoza.
Andres Jayme, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Carmelo Figueroa, Rio Janeiro.
Saturnino Soriano, id.
Francisca Cabanyes, id.
Manuel Lopez, Parnaguà.
Justo Silges, Rio Janeiro.
Antonio Cornet y Amigo, Barcelona.
Enriqueta Arriola, Rio Janeiro.
Maria Exquiela (esclava), Montevid.
Josè Villar, Parnaguà.
Antonio Valle, Rio Janeiro.
Borja A. de Córica, 2 hijos, id.
Ines Don, id.
Manuela Luisa Diaz, id.
Maria Máxima Lopez, id.
Manuela Sosa, 1 hijo, id.
Carlos Renodier, id.
Mariano Ruiz, id.
Vicente Enliarte, San Juan.
Juan Rousse, Rio Janeiro.
Eugenio Robledo con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Juan Libaros, Rio Janeiro.
Dolores Ximenez, id.
Josè Hardoy, id.
Josè Maria Berraondo, id.
Juan S. Kemsley, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientas, id.
Juan Zabaleta, id.
Pedro Iramon, id.
Juan Iramon, id.
Juan Dartayet, id.
Joaquin Legouna, id.
Luis Legouna, id.
Josè Legouna, id.
Luis Hiriarte, id.
Fran Duyo, id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Rio Janeiro el paquete de S. M. B. *Fawn*, con la balija para Falmouth, el 23 del corriente á las 12.

AVISOS NUEVOS.

Interesante

PARA

Las casas de familia.

Se vende en el almacen No. 40 esquina de Puirredon.
Yerba paraguaya rica de primera, à 17 ps. libra.
Idem id. de segunda, á 15 ps. id.
Azucar muy blanca seca, á 8 ps. id.
Id. regular blanca seca, á 7 ps. id.
Café en grano, à 13 ps. id.
Cebada inglesa, á 6 ps id.
Fideos de la mejor calidad, á 12 rs. id.
Velas de molde, á 12 rs. id.
Jabon ingles superior calidad la barra grande, 6 ps.
Id. el cajon de 12 barras grandes, 65 ps.
Papel fino ingles para escribir, 115 ps. resma.
Alpiste, á 10 ps. arroba
Pasas y nueces, á 2 ps. libra
Vinagre blanco de yema, á 8 ps. frasco
Manteca fresca, á 8 ps. libra
Betun ingles en pasta, á 1 peso el tarrito
Id. id. id. la docena, á 9 ps.
Vino de Jerez superior, á 20 ps. el frasco
Id. Jerez en cajones de 3 docenas, à 85 docena. s22 3p

Aviso.

Se vende una morena cocinera: en la calle de Venezuela núm. 246. s22 3p

Se venden

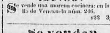

DOS PIPAS de roble buenas y grandes. En esta Imprenta darán razon. s10 3n

Aviso.

EL que necesita un mozo de 17 años para el servicio interior de una casa de familia para todo trabajo, puede ocurrir á esta imprenta y dejar el No. de la casa y calle. s22—3p.

¡ Viva la Federacion !

ROSAS

INDEPENDENCIA

ó

MUERTE.

NO habiendose podido realizar, por el mal tiempo, la reunion de los individuos, que pertenecen al batallon 3.º de milicianos patricios de infanteria activa, cuyos cuarteles son, 1, 12 13, 14, 16, 17 y 18, se previene nuevamente, que para el próximo Domingo 27 del corriente concurran todos à las 2 de la tarde á la Fortaleza.

(Comandante accidental de dicho,)

VICTORIANO AGUILAR.

Fortaleza 21 de Setiembre de 1840.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE dá dinero perteneciente á menores á usuras pupilares, sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libres de todo gravamen las cantidades siguientes: diez mil quinientos pesos; tres mil quinientos pesos; y tres mil novecientos pesos moneda corriente. Tambien cinco mil pesos en que tienen parte menores. En la oficina numeraria de la propiedad del escribano Acosta calle de Federacion número 2 darán razon.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1840

s22 3p

Sanguijuelas de Europa

RECIEN llegadas, se aplican en la calle de Cangallo No. 86, al precio mas equitativo que se han puesto de dos años á esta parte. s22—3p.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el almacen de bebidas calle de Cangallo núm. 46 frente al Teatro Argentino.

Hoy Martes 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:
Vino seco, idem madera, frontignan, carlon, cerveza inglesa y del pais
Licores, caña, ginebra
Cogñac, corchos
Quinques, vinagre embotellado
Damajuanas, frascos y botellas vacias
Cuchillos, tenedores, vasos y otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle de Venezuela num. 74.

El Miércoles 23 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente:
Aguardiente, caña, ginebra y anís de mayorca en damajuanas
Vino de Málaga, agrio de naranja
Aceite embotellado y por arrobas
Vinagre de yema en damajuanas
Aguardiente de España prueba de aceite
Azucar blanca y terciada, yerba parnaguá, arroz
Pasas de uva, harina, grasa
Velas de molde y de baño
Papel blanco y de estrasilla
Tabaco negro picado y en rama
Sal en grano, damajuanas y botellas vacias, barricas y cajones
Una romana, tarros de lata
Botellas y vasos de cristal
Varias lozas y útiles de cocina &c.
Con otra porcion de cosas.

POR LOS MISMOS

En la pulperia y almacen calle de la Reconquista número 341: esquina de la plaza de la Residencia.

EL Jueves 24 del corriente á las 10 de en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—
Bebidas de todas clases en cascos
Ginebra de Holanda en tarros
Vino frontiñan embotellado, y cerveza del pais
Vinagre
Yerba parnaguá y misionera
Azucar blanca, arroz, sal
Tabaco negro en rollos y picado
Tinajas de tabaco, jarros de tabaco tucumano
Clavo de comer, cominos, aniz
Ponchos calamacos, de á pala
Jergas cordobesas, y algunos generos como zarazas y cotines
Pañuelos de manos
Chalecos hilo de acarreto catalan
Papel blanco y de estraza
Azul de prucia fino, cajones y cascos vacios
Cuerdas romanas y bordonas
Ají en rama, quesos de Tifi
2 quinques, romana y de mas útiles
Y otra porcion de articulos que componen el surtido de dicho estableciento.

AVISOS.

Interesante

A las Casas de Familia &c.

EN el almacen de la calle de la Reconquista número 42, se ha abierto un baratillo de sal blanca superior de terron á nueve reales libra, y tomando por arrobas se dará algo menos. s18

Se vende

En Montevideo

UNA casa sita en la calle de Santiago bajo el No. 24, cuyo terreno se compone de 15¼ varas de frente al Este, y 48 de fondo al Oeste, en el cual se halla construido un reñidero de gallos, tasada en el año de 1834 en 7,831 pesos 7 1 reales moneda de aquella plaza. Se oyen propuestas en la casa calle del 25 de Mayo No. 41, ó en la calle de la Piedad No. 125 de esta ciudad, y en la de Montevideo por D. Salvador Tort. s21-3p

Gran baratillo

En la calle de Federacion; en el almacen que forma esquina, antes de llegar al núm. 290.

Sal de gran rica à 10 reales libra, y arroba 28 pesos.
Vino dulce superior, á 4 pesos la cuarta
Yerba parnaguá á 4, 5, y 6 pesos.
Id. misionera á 8 pesos
Arroz á 20 reales
Azucar blanca á 7 y 8 pesos seca
Tabaco picado á 10 y 12 pesos
En el mismo almacen hay un buen surtido de cristales, loza y vidrieria blancas que se darán á precios muy acomodados, y siendo por mayor se hará una equidad en todo. s21—6p

VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

DE órden superior se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana, existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, cuyos dueños deberán presentarse á recibirse de ellos y pagar los correspondientes derechos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, só pena que si asi no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
17 sombreros negros de felpa
2 rollos tabaco negro
23½ docenas bombillas de palo
20 tomos de una obra titulada "Viajes á Congo"
5 cuadernos con paisajes
17 tomos de diversas obras
3 docenas eslabones
11 docenas y 5 peinetas de talco.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1840.

Francisco M. Ramiro.

Aviso.

AZUCAR blanca y terciada en barricas, yerba parnaguá, aguardiente de San Juan en barriles, pasa moscatel blanca de higo y negro. Se hallará por mayor calle de la Piedad número 168. s17 3p

Ojo Ojo

AL

GRAN BARATILLO.

En la calle de Representantes número 37 esquina del Sr. Belausteguy, se encontrará un escelente surtido de efectos recien introducidos á precios muy equitativos cuyo pormenor es el siguiente—
Cocos de colores de muy bonitos gustos y diferentes clases.
Merinos ingleses de superior calidad.
Bramantes muy finos.
Idem regulares.
Idem inferiores.
Prunelas y astracanes de varias clases.
Pañuelos de algodon de colores muy firmes.
Lienzos de algodon americanos asargados.
Idem idem idem liso de igual clase.
Idem idem idem anchos.
Pañuelos de algodon de rebozo alemanes.
Idem idem idem idem ingleses
Cantones para pantalones.
Nanquines de todas clases.
Medias de algodon de colores.
Idem idem negras.
Idem idem rayada de hombre.
Idem idem lisas de id.
Listados azules muy anchos.
Bayetas de pellon de superior calidad.
Lienzos ingleses asargados.
Alemanisco de algodon para manteles.
Zarazas para colchas finas y de bonitos gustos.
Pañuelos de seda muy buenos.
Idem para el cuello.
Medias de seda negras de patente.
Platillas de hilo muy anchas.
Pañuelos de felpa de la mejor clase.
Muselinas de colores muy finas.
Idem blancas.
Brines blancos muy finos de hilo.
Idem cotones.
Pañuelos de lanilla de la mejor clase.
Bramantes de hilo finisimos.
Zarazas listadas.
Idem listados rosados y otros varios artículos. a20—1mp

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos estón reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la locaidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. f14—tfs

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encia curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes, y darbrillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198. a27 tfc.

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR

en venta.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente à la quinta de Trápani, hay de venta en el mejor estado nísperos del Japon, moreras multicaulis ó de China y blancas, naranjos dulces é ingertos enanos selectos del Janeiro, monstruosas y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce, pamplemusa dulce, varias clases de damascos, cerezos y ciruelos, mu, chisimos duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades, muchas plantas de flores y de adorno, entre ellas lilas de hoja de mirmo ó enanas, persicas, comunes ó grandes plantas de la perla, membrillos de China alteas sencillas y dobles de varias clases, alternus, laurel rosa rosado doble y blanco, rosa bellosa, de borbon, bomba y otras, mosquetas, pomposa amarilla, syringas, jazmin triunfante amarillo, madre selva, calas, mimosas spireas, kalesias, tunas de varias clases y otras muchas plantas. s7—20c

Se necesita

EN la calle de Maipú número 24 una ó dos criadas esclavas de buen servicio, á las que se les harán propuestas ventajosas. s18 3c

ESPIRITU DE LA BIBLIA Y MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, nsuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á la que le debemos como Señor y Cador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte historica egal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo.

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del finado D. Pastor Mont, para el dia 25 del corriente á las once en punto de la mañana à la sala de su despacho, á cuyo acto deberán asistir con los documentos justificativos de sus acreencias.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1840.

s19—3p IZARRUALDE.

AVISO.

SE vende una famosa casa barraca edificada en 54 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodi ad para poner cualquiera clase de fàcrica, tiene 2 pozos de balde de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasado el No. 184 en un porton darán razon. a18—1mp.

Aviso.

ZAPATOS muy baratos de marroquin para señoras, á 7 pesos
Zapatos y botines para niña
Id. de cuero para señora de toda clase
Botas, medias botas y zapatos de cuero para hombre y toda clase de calzado.
Tambien hilo para zapatero. Todo se venderá á uso de baratillo hasta redondear este negocio. Recova Nueva num. 64. s21 5p

Aviso.

Mas barato que en otras partes.

SE vende leña de rama en el corralon que está en la boca-calle del Reñidero de Gallos, del Mercado dos cuadras para el alto: hay puntillas por cientos, leña de astillas, al gusto del comprador. s16—5p

Necesita

UNA burra mansa y lechera: el que la tenga para alquilar ocurra á esta imprenta, donde darán razon. a24—3*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN